



Acuerdo con ventajas fiscales

## Hacienda concede beneficios fiscales a la celebración de los Juegos del Mediterráneo 2017

- La subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, firma un convenio con el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Tarragona y la Fundación Tarragona 2017
- Los acontecimientos de excepcional interés, como el que se celebrará en Tarragona, mantendrán los incentivos fiscales en la reforma tributaria, en trámite parlamentario

**9 de septiembre de 2014.-** La subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, el secretario de Estado de Deportes, Miguel Cardenal, y el alcalde de Tarragona, Josep Fèlix Ballesteros, han firmado hoy un convenio que permite la aplicación de beneficios fiscales a los Juegos del Mediterráneo 2017, declarado acontecimiento de excepcional interés público.

Los Juegos del Mediterráneo son una competición de carácter polideportivo que se organiza en el marco del movimiento olímpico desde el año 1951. Actualmente se disputan el año siguiente al de la celebración de los Juegos Olímpicos. La ciudad turca de Mersin acogió los últimos juegos en 2013. La siguiente edición es la que se celebrará en Tarragona en 2017. La organización estima que participarán 24 países ribereños del Mediterráneo y que acudirán hasta 4.000 deportistas.

Aquellas empresas y personas físicas que realicen gastos en comunicación y publicidad que contribuyan directamente y de forma esencial a la promoción de los Juegos del Mediterráneo de 2017, podrán

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

deducirse el 15 por ciento de los mismos en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades, en el IRPF y en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Con esta finalidad, el convenio firmado hoy crea el órgano que certifica que estos gastos contribuyen a promocionar directamente el acontecimiento y que se ajustan a los planes y programas del mismo.

Los acontecimientos de esta naturaleza, como el que se celebrará en Tarragona, podrán seguir disfrutando de estos beneficios fiscales con la reforma tributaria que actualmente se está tramitando en el Parlamento.